

**HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL****ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 96-7-201624-25****LUGAR Y FECHA:**Bogotá D.C. **09 SEP 2026****ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS****DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**

79.663.805 de Bogotá

CARGO:

Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**Orden del día N° 26-241 del 29 de agosto de 2026
de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:**Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026 de la
Dirección General de la Policía Nacional.**DATOS DEL CONTRATISTA:**

CRISTIAN ALEJANDRO PATIÑO RODRIGUEZ

NIT:

NO APLICA

REPRESENTANTE LEGAL:

NO APLICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C 1.015.466.549 de BOGOTÁ

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO**TIPO DE CONTRATO:**

PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETOPRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO
GENERAL ASISTENCIAL URGENCIAS.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN

NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN:

NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO:

NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 25.727.287,66) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera; PARA LA VIGENCIA 2025 OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$ 8.653.724,03) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Y PARA LA VIGENCIA 2026 DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 17.073.563,63) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

07 SEP 2025
Vob. [Signature]

FECHA DEL CONTRATO:

20 de noviembre de 2025, (carta de inicio 24 de noviembre del 2025)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

110 días, 37 días para la vigencia 2025 y 73 para la vigencia 2026.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

Será de cuatro (4) meses. Adicionales al plazo de ejecución establecidos en la cláusula tercera, los cuales serán únicamente para efectos de liquidar el contrato, de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central realizó pagos mensuales al CONTRATISTA por el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula (25) FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Jefe Departamento De Urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional, o quien haga sus veces

VALOR FINAL DEL CONTRATO

VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 25.727.287,66) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera; PARA LA VIGENCIA 2025 OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$ 8.653.724,03) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Y PARA LA VIGENCIA 2026 DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 17.073.563,63) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

07 SEP 2025
10:30

FECHA DE TERMINACIÓN

13 de marzo del 2026. ✓

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-7-201624-25 ✓	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2025 ✓	SIIF 330125 ✓	\$ 8.653.724,03 ✓	SIIF 337125 ✓	\$ 8.653.724,03 ✓
	18/11/2025		24/11/2025	
Vigencia 2026 ✓	SIIF 52326 ✓	\$17.073.563,63 ✓	SIIF 52326 ✓	\$17.073.563,63 ✓
	06/01/2026		06/01/2026	

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

07 SEP 2025
10:30

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

33-44-101269797 ✓

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada en físico y publicada, mediante documento en físico, aprobación garantía única el 24 de noviembre de 2025. ✓

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL PROFESIONAL No.
FECHA DE APROBACIÓN: /**

33-03-101037955 /

Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada en físico y publicada, mediante documento en físico, aprobación garantía única el 24 de noviembre de 2025. /

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 5.145.457,53	24/11/2025	16/09/2026
Calidad del servicio	\$12.863.643,83	24/11/2025	16/09/2026
Responsabilidad civil profesional	\$ 100.000.000,00	24/11/2025	16/04/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relacionan a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA presto sus servicios dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, el servicio objeto del contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN /			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO /		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
96-7-201624-25	N/A	N/A	01	Diciembre 2025	\$1.637.191,03	01	Diciembre 2025	\$1.637.191,03
96-7-201624-25	N/A	N/A	02	Diciembre 2025	\$5.145.457,53	02	Diciembre 2025	\$5.145.457,53
96-7-201624-25	N/A	N/A	03	Diciembre 2025	\$1.871.075,47	03	Diciembre 2025	\$1.871.075,47
96-7-201624-25	N/A	N/A	04	Febrero 2026	\$7.016.533	04	Febrero 2026	\$7.016.533
96-7-201624-25	N/A	N/A	05	marzo 2026	\$7.016.533	05	marzo 2026	\$7.016.533
96-7-201624-25	N/A	N/A	06 /	Abril 2026	\$467.768,87	06 /	Abril 2026	\$467.768,87
			TOTAL, RECIBIDO		\$23.154.558,90	TOTAL, FACTURADO		\$23.154.558,90

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$25.727.287,66	\$23.154.558,90	\$2.572.728,76	\$23.154.558,90	\$23.154.558,90	\$0,00

Que mediante certificación de pagos S/N de fecha 1/04/2026 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
337125	1088725	491664025	2025-12-12	\$ 1.637.191,03	\$ 11.111,00	\$ 1.626.080,03
337125	1163825	544959425	2025-12-30	\$ 5.145.457,53	\$ 34.921,00	\$ 5.110.536,53
337125	1249625	1544326	2026-01-13	\$ 1.871.075,47	\$ 12.699,00	\$ 1.858.376,47
52326	114326	27466926	2026-02-12	\$ 7.016.533,00	\$ 47.620,00	\$ 6.968.913,00
52326	223126	64508226	2026-03-09	\$ 7.016.533,00	\$ 47.620,00	\$ 6.968.913,00
52326	477426	166387826	2026-05-14	\$ 467.768,87	\$ 3.175,00	\$ 464.593,87
TOTAL				\$23.154.558,90	\$157.146,00	\$22.997.412,90

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No 96-7-201624-25 la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.572.728,76) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, del registro presupuestal SILE 52326 del 06/01/2026.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-007405-DISAN	02/02/2026	Del 24/11/2025 al 30/11/2025 /
2	GS-2026-020585-DISAN	13/02/2026	Del 01 al 22 de diciembre de 2025 /
3	GS-2026-059847-DISAN	07/07/2026	Del 23 al 30 de diciembre de 2025 /
4	GS-2026-059863-DISAN	07/07/2026	Mes de enero 2026 /
5	GS-2026-059881-DISAN	07/07/2026	Mes de febrero 2026 /
6	GS-2026-079678-DISAN	01/09/2026	Del 01 al 02 de marzo 2026 /
7	GS-2026-079702-DISAN	01/09/2026	Del 24 de noviembre 2025 al 13 de marzo de 2026 /

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución No. 03049 DE 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía

Nacional “, y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICIA NACIONAL: El representante del hospital central policía nacional, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato acepto a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista presento certificación fecha 20 de marzo de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

No se realizó tramite de incumplimiento al contratista, teniendo en cuenta que la necesidad se suplió con otro contrato de prestación de servicios sin afectar el servicio.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

MY. AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ
Jefe Departamento De Urgencias Hospital Central

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

CRISTIAN ALEJANDRO PATIÑO RODRIGUEZ
C.C 1.015.466.549 DE BOGOTÁ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 96-7-201624-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5,6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No 96-7-201624-25 la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.572.728,76) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, del registro

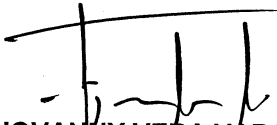
07 SEP 2026
10/06/2026

presupuestal SIIF 52326 del 06/01/2026. Una vez legalizada la presente acta, se enviará copia al Grupo Financiero del Hospital Central Policía Nacional para realizar el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato

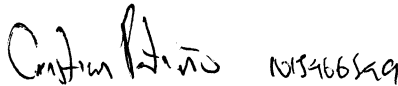
Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., **09 SEP 2026**

POR LA POLICÍA NACIONAL,



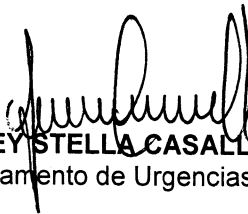
Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR EL CONTRATISTA,



CRISTIAN ALEJANDRO PATIÑO RODRIGUEZ
C.C 1.015.466.549 DE BOGOTÁ ✓

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



MY. AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ
Jefe Departamento de Urgencias Hospital Central

Elaborado: MY. AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ

Jefe Departamento De Urgencias
Mayor: GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Área logística y Financiera
Capitán: JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero
PS16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA
Jefe Grupo Contratos (E)
Revisado por CPS-4 BLEIDY CELIS VERGARA
Abogada Contratos

Fecha de elaboración: 02/09/2026
Carrera 59 N°26-21 CAN
Telefono:2202241-2202157
hocen.depur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

11

11